



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

| | PÁGINA |
|---|--------|
| CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD | |
| Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación. | 7 |
| CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN | |
| Corrección de errores de la Orden de 9 de julio de 2012, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y por la que se aprueba el correspondiente expediente. (BOJA núm. 150, de 1.8.2012). | 8 |
| CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO | |
| Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita. | 9 |
| CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | |
| Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. | 10 |
| CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO | |
| Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación. | 11 |
| UNIVERSIDADES | |
| Resolución de 25 de julio de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios. | 12 |

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 13

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 15

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 2 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrado Corazón», de Linares (Jaén). (PP. 2322/2012). 17

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 13 de julio de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita. 18

Resolución de 23 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Timonel Viajes, S.L.». 19

Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 20

Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 21

Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Descuentosenviajes.es». 22

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 10 de septiembre de 2012, del Defensor del Menor de Andalucía, por la que se convoca la quinta edición del Premio Anual «Defensor del Menor de Andalucía» correspondiente al año 2012. 23

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdo de 25 de julio de 2012, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía. 26

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de divorcio mutuo acuerdo núm. 1077/2011. 27

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 3 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Huércal-Overa, dimanante de divorcio contencioso núm. 178/2010. (PP. 1909/2012). 29

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 678-684/2008. 30

Edicto de 10 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1065/2011. 34

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 408/2012. 36

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 540/2012. 37

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 624/2012. 38

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 688/2012. 39

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 712/2012. 40

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 716/2012. 41

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 720/2012. 42

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 740/2012. 43

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 768/2012. 44

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 804/2012. 45

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 808/2012. 46

Edicto de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 812/2012. 47

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita. 48

Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2571/2012). 49

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 51

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 52

Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 53

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, de declaración de licitación desierta del expediente de contratación que se cita. 54

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 55

Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 57

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego. 58

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación de Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la propuesta de resolución formulada en la instrucción de expediente disciplinario que se cita. 59

Anuncio de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la incoación de expediente disciplinario que se cita. 60

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. 61

Anuncio de 12 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de julio de 2012, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 22 de noviembre de 2011. 64

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo. 65

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla. 66

Anuncio de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras. 67

Anuncio de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas complementarias para la adquisición de vivienda protegida a los que no se han podido notificar diferentes resoluciones. 68

Anuncio de 31 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica requerimiento de desalojo de vivienda sita en el Parque de Conservación de Carreteras de El Puerto de Santa María. 69

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Zuheros. (PP. 2292/2012). 70

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 2569/2012). 71

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 72

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. 73

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita. 74

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 75

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 76

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 77

Acuerdo de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 78

Notificación de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de protección de menores que se cita. 79

Anuncio de 11 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, notificando resolución de reclamación previa. 80

Anuncio de 11 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, notificando resolución de reclamación previa. 81

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica. 82

Anuncio de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se cita. 83

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 31 de agosto de 2012, del Ayuntamiento de Huércal de Almería, de bases para la selección de plaza de Conserje de Colegio. 84

NOTARÍAS

Anuncio de 12 de septiembre de 2012, de la Notaría de don Juan Marín Cabrera, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2570/2012). 88

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 6 de septiembre de 2012, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre convocatoria de ayudas públicas destinadas a la puesta a disposición de Pymes y autónomos de un plan de sensibilización y apoyo tutorizado a la empresa, para la integración de la cultura de la innovación y el desarrollo sostenible en sus estrategias de actuación. (PP. 2508/2012). 89

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 13 de septiembre de 2012, de la Sdad. Coop. Andaluza de Viviendas «Compositor Luis de Narvaez», de reducción de capital social. (PP. 2511/2012). 90

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 150, de 1 de agosto), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén con fecha 6 de agosto de 2012 (BOJA núm. 159, de 14 de agosto de 2012), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2012.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

DNI: 26.459.906-Q.

Primer apellido: Angullo.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: Pedro.

C.P.T.: Cód. 72910.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de julio de 2012, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 y por la que se aprueba el correspondiente expediente. (BOJA núm. 150, de 1.8.2012).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se procede a su corrección:

En el Anexo «Personal aspirante declarado “apto” en la fase de prácticas. Procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. 2007», donde dice:

Especialidad: Educación Primaria.
DNI: 52294747S.
Apellidos y nombre: Orozco Porras, Cristóbal.
Puntuación global: 7,9205.

Debe decir:
Especialidad: Educación Física.
DNI: 52294747S.
Apellidos y nombre: Orozco Porras, Cristóbal.
Puntuación global: 7,9205.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de junio de 2012), declara desierto el puesto de libre designación denominado «Secretario/a Provincial», Código 8679610, adscrito a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, convocado por Resolución de fecha 23 de mayo de 2012 (BOJA núm. 108, de 4 de junio de 2012).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1984, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2012.- El Director-Gerente, Antonio González Marín.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Subd. General de Edif. y Obras, código 2982610, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOJA núm. 132, de 6 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2012.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 32018580G.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: Martín.

Nombre: Juan Jesús.

Código P.T.: 2982610.

Puesto de trabajo: Subd. General de Edif. y Obras.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Dirección General de Patrimonio.

Centro destino: Dirección General de Patrimonio.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio de 16 de julio de 2012 (BOJA núm. 147, de 27 de julio), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.557.454-X.

Primer apellido: Salgado.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: Francisco.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Información y Documentación, Estudios y Publicac.

Código: 8258510.

Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes, que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de esta Universidad de 20 de abril de 2012 (BOE de 1 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Diego Sales Lérida, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (DF4039).

Don Francisco Javier Fernández Acero, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (DF4035).

Don Pablo Lara Martín, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física» (DF4038).

Don Isaac de los Ríos Hierro, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» (DF4043).

Cádiz, 25 de julio de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R069REC/2012, de 10.4), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 61 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.04), anuncia la provisión de un puesto de libre designación próximo a quedar vacante con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Málaga y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en Alameda Principal, núm. 18, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que al finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 13 de agosto de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

ANEXO

| CENTRO DIRECTIVO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO CÓDIGO | NÚM | ADS | MODO ACCESO | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS | MÉRITOS ESPECÍFICOS |
|-----------------------------------|--|-----|-----|-------------|----------------------------|--------|---------------------------|----|--------------------------------|-----|------|---------------------------------|---------------------|
| | | | | | GRUPO | CUERPO | ÁREA FUNC/ ÁREA RELAC. | CD | C. ESPECIF REFDP EUROS/A | EXP | TIT. | | |
| DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA | SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL 78410 | 1 | F | PLD | CI-C2 | P-C11 | ADMON PUBLICA | 18 | XXXX 9287,40 | 1 | | MÁLAGA | |

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de junio de 2012), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Director-Gerente, Antonio González Marín.

A N E X O

Centro directivo: Servicio Andaluz de Empleo.
Denominación del puesto: Secretario/a Director/a Gerente.
Código: 11718210.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Características esenciales:
Grupo: C1-C2,
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Admón.Pública.
Área relacional:
C.D.: 18.
C. específico RFIDP euros/A: 9.287,40 euros.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 1.
Tit.:
Form.:
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrado Corazón», de Linares (Jaén). (PP. 2322/2012).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Pilar Ibáñez Calderón, representante legal de la Congregación de Esclavas del Divino Corazón, entidad titular del centro docente privado «Sagrado Corazón» (código 23002589), ubicado en C/ Alonso Poves, núm. 1, de la localidad de Linares (Jaén), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén de fecha 23 de abril de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Sagrado Corazón» (código 23002589), ubicado en C/ Alonso Poves, núm. 1, de la localidad de Linares (Jaén), cuya titularidad es la Congregación de Esclavas del Divino Corazón, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita.

Resolución de 13 de julio de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Viajes Sevilla Este, S.L., que actúa con la denominación comercial «Only Viajes».
Código identificativo: AN-411513-2.
Sede Social: C/ Monarde, 3, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Motivo extinción: Cese Actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 13 de julio de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Timonel Viajes, S.L.».

Resolución de 23 de agosto de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Timonel viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial «Timonel Viajes».
Código identificativo: AN-410850-2.
Sede Social: C/ Rodrigo Caro, 2, 2.º A, Utrera (Sevilla).
Motivo extinción: Cese Actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 28 de agosto de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona Física: María Victoria Ríos Moya, que actúa con la denominación comercial «Maguvi Tours».
Código identificativo: AN-291750-2.
Sede Social: C/ Mármoles, 2, Málaga.
Motivo extinción: Cese Actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 28 de agosto de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 28 de agosto 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Baez y Núñez, S.L., que actúa con la denominación comercial «Kapitol Viajes».
Código identificativo: AN-044007-2.
Sede Social: C/ Antonio Vico, 1, bajo , Almería.
Motivo extinción: Cese Actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 28 de agosto de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Descuentosenviajes.es».

Resolución de 30 de agosto de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona Física: Francisca del Río Cortes, que actúa con la denominación comercial «Descuentosenviajes.es».
Código identificativo: AN-411610-2.
Sede Social: C/ Estrella Canopus, Bloque 1, portal 1, L10B, Sevilla.
Motivo extinción: Cese Actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 30 de agosto de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, del Defensor del Menor de Andalucía, por la que se convoca la quinta edición del Premio Anual «Defensor del Menor de Andalucía» correspondiente al año 2012.

Desde que la Institución del Defensor del Menor de Andalucía comenzara su andadura, ha venido desarrollando diversas actuaciones que han tenido como propósito el fomento y divulgación de los derechos de las personas menores de edad en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello conforme a las funciones y competencias que le atribuye la Ley 1/1998, de los Derechos y la Atención al Menor.

En este contexto, la Institución acordó en el año 2008 crear el Premio del «Defensor del Menor de Andalucía». Una actividad nacida con el objetivo de promover, a través de la técnica de un concurso, la difusión y el conocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia entre los niños y niñas que residen en Andalucía, y también fomentar entre éstos las conductas solidarias y de respeto hacia los demás. Se trata de contribuir a que niños y niñas puedan estar plenamente preparados para una vida independiente en sociedad y recibir educación en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, tal como proclama la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

El Premio del Defensor del Menor de Andalucía tiene una periodicidad anual, habiéndose celebrado desde su nacimiento cuatro ediciones. El balance de esta actividad ha sido altamente positivo, pudiendo comprobar las bondades de esta acción conforme a los fines previstos.

Por todo ello, la Institución ha acordado convocar la quinta edición de este evento, que se desarrollará en colaboración con UNICEF Comité Andalucía, dirigido al alumnado de todos los centros docentes de Andalucía que cursan sus estudios en las etapas de primaria, secundaria o formación básica de carácter obligatoria para quienes se encuentren escolarizados en centros específicos de educación especial.

El concurso presenta dos modalidades. Así, el alumnado que curse las Enseñanzas de Primaria podrá plasmar su visión de un determinado derecho a través de un dibujo, mientras que el alumnado que cursa las Enseñanzas de Secundaria, con el mismo propósito, podrá utilizar un video de un minuto de duración. El alumnado de los Centros de educación especial podrán optar a cualquiera de las dos modalidades, en atención a sus posibilidades.

Tras las oportunas deliberaciones por el Jurado constituido al efecto, se procederá al acto de la entrega de Premios a las personas ganadoras, evento que se desarrollará en fechas próximas a la celebración del Día de la Infancia en Andalucía.

Sobre la base de lo señalado, en virtud de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor de Andalucía, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, aprobado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, dispongo lo siguiente:

Artículo único.

Se convoca la quinta edición del Premio «Defensor del Menor de Andalucía» para el año 2012 que se regirá por las bases que se hacen públicas en el Anexo de esta Resolución.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO «DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA» CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

Primera.

1. Podrán presentarse a esta convocatoria los centros escolares sostenidos con fondos públicos o privados de Andalucía que impartan Enseñanzas de Primaria y/o Secundaria así como los Centros específicos de educación especial que impartan Formación básica de carácter obligatoria.

2. Para el alumnado de Enseñanza Primaria el concurso consistirá en la realización de un dibujo sobre alguno de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

3. Para el alumnado que curse las Enseñanzas de Educación Secundaria obligatoria el objeto del concurso será un video de un minuto de duración, que versará sobre alguno de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4. Cada centro, con carácter previo a su presentación, hará una selección entre su alumnado de aquellos trabajos que les representará para formar parte del Concurso, pudiendo presentar un máximo de tres trabajos elaborados por cada una de las etapas educativas que imparta.

Segunda.

1. Las candidaturas deberán ser presentadas por la Dirección del centro escolar accediendo a la página web de la Institución «defensordelmenor-and.es» o a la página del concurso «asiveomisderechos.es», y cumplimentando la correspondiente hoja de inscripción.

2. En la modalidad de Educación Primaria los trabajos se presentarán con las siguientes características técnicas: A4 escaneado a 72 p.p. de resolución, en RGB y tamaño máximo de 1 mega. Formatos: JPG o PNG.

3. En la modalidad de Educación Secundaria los trabajos se presentarán con las siguientes características técnicas:

- Duración máxima: 1 minuto.
- Tamaño de archivo máximo: 4 megas.
- Resolución: Se recomienda 640 x 360 (16:9) o 480 x 360 (4:30).
- Formatos aceptados: MPEG-2, MPEG-4, MOV, WMV.

4. Los Centros específicos de educación especial podrán optar a cualquiera de las dos modalidades, en atención a las posibilidades del alumnado.

5. Los trabajos se presentarán accediendo a la web oficial del concurso, siguiendo las instrucciones que para su descarga existen en la misma.

6. En el trabajo deberá especificarse el nombre del centro escolar, la modalidad en la que se participa, el alumno o alumna autor del trabajo, su edad, el curso al que pertenece y el derecho que representa.

7. El plazo de inscripción y entrega de trabajos comenzará el 20 de septiembre y finalizará el 9 de noviembre de 2012.

8. Los trabajos presentados se publicarán en la web del Defensor del Menor de Andalucía.

Tercera.

El Jurado que valorará y concederá el Premio estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente: El Defensor del Menor de Andalucía.

- Vocales:

- La Adjunta al Defensor del Menor de Andalucía.
- Quien ostente la presidencia del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
- El director o directora de la Dirección General de Personas Menores, Infancia y Familias de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- El director o directora de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación.
- Dos miembros del Consejo de Participación de Menores «e-Foro de Menores» del Defensor del Menor de Andalucía.
- Una persona representante de una ONG o asociación que trabaje en el campo de la infancia y la adolescencia, designada por el Defensor del Menor.
- Una persona de reconocido prestigio en el ámbito de menores, designada por el Defensor del Menor de Andalucía.
- Una persona profesional del mundo de las artes y las ciencias, designada por el Defensor del Menor de Andalucía.

- Secretario: Actuará como Secretaria la Asesora del Área de Menores y Educación del Defensor del Pueblo Andaluz.

Cuarta.

1. El jurado se reunirá y emitirá su fallo el 12 de noviembre de 2012, comunicando a los ganadores su decisión el día 13 del mismo mes.

2. La entrega del Premio se realizará en un acto convocado al efecto en las fechas próximas a la celebración del Día de la Infancia que oportunamente se anunciará.

3. Los premios se otorgarán a los centros escolares seleccionados y al alumnado autor del trabajo, por cada una de las dos modalidades.

Quinta.

Los premios, que no serán en metálico, consistirán en un lote de libros infantiles y juveniles en lengua inglesa, valorado en 1.000 euros, para el centro escolar. Por su parte, el alumno o alumna autor del trabajo recibirá una Tablet PC con conexión wifi.

Sexta.

1. El fallo del Jurado es inapelable.
2. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria.
3. Todos los centros escolares que formen parte del concurso recibirán un certificado del Defensor del Menor de Andalucía acreditativo de su participación.
4. Finalizado el concurso, los trabajos recibidos por correo postal serán devueltos a los participantes.
5. Los trabajos recibidos podrán permanecer publicados en la web de la Institución del Defensor del Menor de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Defensor del Menor de Andalucía, José Chamizo de la Rubia.

3. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ACUERDO de 25 de julio de 2012, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía.

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía ha adoptado el siguiente Acuerdo:

De conformidad con las negociaciones previas celebradas por el Grupo de Trabajo constituido por Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía del día 2 de febrero de 2012, para el estudio y propuesta de solución de discrepancias competenciales manifestadas en relación con los apartados h), i), j) y k) del artículo 9.2, así como del artículo 48 en relación con el artículo 51 de la Ley de la Comunidad Autónoma 7/2011, de 3 de noviembre, de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía, ambas partes consideran solventadas las mismas, en los siguientes términos:

1.º La Junta de Andalucía se compromete a añadir un último inciso al artículo 15.1.a), modificar el apartado 1 in fine del artículo 48, eliminar parte del apartado 3 del artículo 48 y añadir una nueva disposición adicional duodécima, de modo que estos preceptos queden redactados en los siguientes términos:

Artículo 15. Documentos del Patrimonio Documental de Andalucía.

1. Forman parte del Patrimonio Documental de Andalucía:

a) Los documentos de titularidad pública de cualquier época, recogidos o no en archivos, definidos en el artículo 9, sin perjuicio de la normativa estatal e internacional que les sea de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional duodécima.

Artículo 48. Los archivos de la Administración de Justicia de Andalucía.

1. Los archivos de la Administración de Justicia de Andalucía se registrarán por lo dispuesto en esta Ley, en los términos previstos en la disposición adicional duodécima.

2. La Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, elaborará el informe que declare la conservación de los documentos judiciales en razón de su valor histórico-cultural.

3. Los documentos judiciales calificados de conservación permanente por la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía ingresarán en el correspondiente archivo histórico provincial, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 47.

Disposición adicional duodécima.

De conformidad con la competencia exclusiva del Estado prevista en el artículo 149.1.28.ª de la Constitución, los documentos de titularidad pública enumerados en las letras h), i), j) y k) del artículo 9.2 se someterán a la legislación estatal que les sea de aplicación, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley en todo aquello en lo que no se oponga.

2.º Que por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas se comunique este Acuerdo al Presidente del Tribunal Constitucional, para su conocimiento y efectos.

3.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Andalucía.

Madrid, 25 de julio de 2012

CRISTÓBAL MONTORO ROMERO
Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de Presidencia e Igualdad

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de divorcio mutuo acuerdo núm. 1077/2011.

NIG: 1402142C20110012266.

Procedimiento: Familia. Divorcio mutuo acuerdo 1077/2011. Negociado: AV.

De: Jesús Orlando Calle Mesa y Sandra Milena Castaño Henao.

Procurador: Sr. Rafael Ortega Izquierdo.

Letrado: Sr/a. Pérez Ordóñez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio mutuo acuerdo 1077/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba a instancia de Jesús Orlando Calle Mesa y con el consentimiento de Sandra Milena Castaño Henao sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 267

En Córdoba, a 13 de abril de 2012.

La Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, doña Ana M.^a Saravia González, ha visto los presentes autos de juicio de Divorcio mutuo acuerdo seguidos bajo el núm. 1077/11 a instancia de Jesús Orlando Calle Mesa, representado por el/la Procurador/a Sr/a Murillo Agudo y asistido del/la letrado/a Sr/a. Pérez Ordoñez, con el consentimiento de Sandra Milena Castaño Henao.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de Divorcio presentada por el/la Procurador/a Sr/a Ortega Izquierdo en nombre y representación de Jesús Orlando Calle Mesa, con consentimiento de Sandra Milena Castaño Henao, por lo que se concede la disolución del matrimonio por divorcio formado por Jesús Orlando Calle Mesa y Sandra Milena Castaño Henao, al tiempo que se aprueba la propuesta de convenio regulador aportado por los cónyuges junto al escrito de demanda, de fecha 27/4/11, en cuanto contiene las medidas reguladoras de los efectos personales y patrimoniales del divorcio, el cual, transcrito literalmente, dice:

PROPUESTA DE CONVENIO REGULADOR

En Córdoba, a 27 de abril de 2011.

R E U N I D O S

Los cónyuges don Jesús Orlando Calle Mesa, con DNI núm. 80.168.054-J, y doña Sandra-Milena Castaño Henao, con Pasaporte núm. X-5664402-P, ambos mayores de edad, él vecino de Córdoba y con domicilio en la calle Motril, núm. 46, 4.º 4, y ella con domicilio actual en Madrid, en la calle de la Oca, núm. 89, 3.º D, conforme al art. 90 del Código Civil y cumpliendo lo dispuesto en el art. 86 del Código Civil en relación con el art. 81.1 de dicho Código, formulan la presente propuesta de Convenio Regulador para su aprobación judicial, que contiene las Medidas Definitivas que deben regular en lo sucesivo el divorcio de los cónyuges.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio Regulador de sus relaciones y a tal efecto hacen, en primer lugar, las siguientes:

M A N I F E S T A C I O N E S

Primera. Que contrajeron matrimonio civil en Córdoba el día 27 de julio de 2007, constando inscrito dicho matrimonio en el Registro Civil de Córdoba, según se acredita con la Certificación literal que se acompaña como documento núm. 1 de la demanda de divorcio.

Segunda. Que no ha habido hijos en el citado matrimonio.

Tercera. Que el citado matrimonio se contrajo bajo el régimen legal de gananciales, que sigue vigente al no ser modificado por otro.

Cuarta. Que siendo imposible continuar con la vida en común, debido a unas desavenencias insalvables surgidas en su matrimonio, hace ya varios meses que se produjo la separación de hecho de los cónyuges, saliendo voluntariamente la esposa, Sandra-Milena Castaño Henao, del domicilio conyugal y marchándose a vivir a Madrid con unos familiares.

Y ahora, a petición del esposo y con el consentimiento de la esposa, ambos cónyuges han decidido divorciarse legalmente de mutuo acuerdo y que sus relaciones se regulen a partir de ahora por las siguientes Medidas Definitivas:

E S T I P U L A C I O N E S

Primera. Los cónyuges se autorizan mutuamente a residir en distinto domicilio cada uno, con cese efectivo y real de la convivencia conyugal, renunciando ambos a interferirse en la vida y actividades del otro a partir de la fecha del presente documento.

Segunda. Al no haber hijos en el matrimonio, no procede establecer ninguna medida sobre guarda y custodia, régimen de visitas ni pensión de alimentos.

Tercera. El domicilio conyugal estaba situado en Córdoba, en la calle Motril, núm. 46, 4.º 4, vivienda propiedad de ambos cónyuges. El uso y disfrute de dicha vivienda familiar se atribuye al esposo don Jesús Orlando Calle Mesa.

La esposa ya hace un tiempo que salió de dicho domicilio conyugal, llevándose sus pertenencias y objetos de uso personal, marchándose a vivir a Madrid.

Cuarta. Al no producir el divorcio un desequilibrio económico entre los cónyuges, no procede fijar a favor de ninguno de ellos una pensión compensatoria, renunciando expresamente ambos cónyuges al derecho reconocido en el art. 97 del Código Civil.

Quinta. Se establece que los esposos, a partir de la fecha de este Convenio, regirán su matrimonio por el sistema de separación de bienes, quedando disuelta la sociedad de gananciales, cuya liquidación en su caso se llevará a efecto en su día conforme a lo preceptuado en los arts. 806 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en prueba de conformidad con todo lo acordado, ambos cónyuges firman el presente Convenio Regulator para ser aportado con la demanda de divorcio de mutuo acuerdo, a petición del esposo y con el consentimiento de la esposa, y su posterior aprobación judicial, en Córdoba, a 27 de abril de 2011. Fdo.: Jesús Orlando Calle Mesa; Fdo.: Sandra-Milena Castaño Henao.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma es firme al no haber contra ella recurso alguno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, extendiendo y firmando la presente en Córdoba, a once de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 3 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Huércal-Overa, dimanante de divorcio contencioso núm. 178/2010. (PP. 1909/2012).

NIG:0405342C20100000518.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 178/2010. Negociado: JC.

De: Doña Karen Edith Vidler.

Procuradora: Sra. Isabel María Martínez Mellado.

Letrado: Sra. Victoria E. Villalba González.

Contra: Gary David Vidler.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio contencioso 178/2010 seguido a instancia de doña Karen Edith Vidler frente a don Gary David Vidler se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA DIVORCIO CONTENCIOSO 178/2010

Juez: Doña Pilar Alfonso Rodríguez.

Parte demandante: Doña Karen Edith Vidler.

Abogado: Sra. Villalba González.

Procurador: Sra. Martínez Mellado.

Parte demandada: Don Gary David Vidler (en rebeldía procesal).

Huércal Overa, 10 de noviembre de 2011.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la acción de divorcio formulada por la Sra. Martínez Mellado, en nombre y representación de doña Karen Edith Vidler, y, en consecuencia, acuerdo el divorcio del matrimonio contraído por la anterior y por don Gary David Vidler y las siguientes medidas definitivas:

Se otorga la guarda y custodia de los dos hijos menores a la madre doña Karen Edith Vidler y la patria potestad será compartida entre ambos progenitores. El padre podrá tener en su compañía a los dos hijos menores de edad todos los fines de semana alternos, así como la mitad de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Verano.

Se fija la pensión de 250 euros mensuales para cada hijo menor de edad, cantidad que deberá ingresarse en la cuenta titularidad de la madre, la cual deberá designar, los cinco primeros días de cada mes y asimismo dicha cantidad será actualizada anualmente conforme al IPC, siendo de cargo de ambos progenitores los gastos extraordinarios que se deriven de la atención de ambos menores (médicos, dentistas, viajes de estudios etc.) Se otorga el uso de la vivienda familiar a la madre y a los dos hijos menores de edad, sito en Cantoria, Paraje el Fas, núm. 8, de Cantoria (Almería).»

Y encontrándose dicho demandado, don Gary David Vidler, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Huércal-Overa, tres de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 678-684/2008.

Procedimiento: 678-684/2008.

Ejecución: 66.1/2011. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20080006913.

De: Don Carlos da Silva Santos, don Fernando Gomes Nogueira, don Blas García León, don Miguel Orellana García, don Luis Manzanero Soriano, don José Antonio Manzanero Soria y don José María Montilla Heredia.

Contra: Promociones Maratius, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 66.1/2011 a instancia de la parte actora don Carlos da Silva Santos, don Fernando Gomes Nogueira, don Blas García León, don Miguel Orellana García, don Luis Manzanero Soriano, don José Antonio Manzanero Soria y don José María Montilla Heredia contra Promociones Maratius, S.L., sobre ejecución se ha dictado Decreto de fecha 10.9.2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: A la vista de la nota simple informativa recibida del Registro de la Propiedad número 1 de Motril (Granada), se decreta el embargo de la/s finca/s que luego se dirá, a cuyo efecto expidase el correspondiente mandamiento de embargo, por duplicado y, siendo firme la presente a efectos registrales e interesándose que se remita a este Juzgado certificación de cargas de las fincas embargadas:

FINCAS CUYO EMBARGO SE DECRETA:

FINCA DE MOTRIL 1 NÚM. 4495, TOMO 1051, LIBRO 49, FOLIO 191, INSCRIPCIÓN 8.
FINCA DE MOTRIL 1 NÚM. 4493, TOMO 1051, LIBRO 49, FOLIO 189, INSCRIPCIÓN 6.
FINCA DE MOTRIL 1 NÚM. 4489, TOMO 1051, LIBRO 49, FOLIO 185, INSCRIPCIÓN 8.
FINCA DE MOTRIL 1 NÚM. 4487, TOMO 1051, LIBRO 49, FOLIO 183, INSCRIPCIÓN 6.
FINCA DE MOTRIL 1 NÚM. 4485, TOMO 1543, LIBRO 309, FOLIO 57, INSCRIPCIÓN 8.
FINCA DE MOTRIL 1 NÚM. 4483, TOMO 1412, LIBRO 240, FOLIO 164, INSCRIPCIÓN 6.
FINCA DE MOTRIL 1 NÚM. 4479, TOMO 1172, LIBRO 128, FOLIO 182, INSCRIPCIÓN 8.

Asimismo, se acuerda el reembargo de los bienes «Finca de Motril 1, núm. 4495», embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Motril, en proceso de Ejecución Hipotecaria núm. 459/2009, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Granada, en el procedimiento núm. 943/2098 y en el procedimiento de Juicio Cambiario núm. 399/2008, por la TGSS en procedimiento 18010800117627 y por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada en procedimiento 272/documento de fecha: 08/09/08; de los bienes «Finca de Motril 1 núm. 4493» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Motril, en proceso de Ejecución Hipotecaria núm. 459/2009, por la TGSS en procedimiento 18010800117627, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada en Títulos no Judiciales núm. 296/2008 y por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada en el procedimiento núm. 81/2008/ Documento de fecha: 09/03/09; de los bienes «Finca de Motril 1 núm. 4489» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Motril, en proceso de Ejecución Hipotecaria núm. 459/2009, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Granada en el procedimiento de Juicio Cambiario núm. 399/2008, por la TGSS en procedimiento 18010800117627 y por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada en procedimiento 272/documento de fecha: 08/09/08; de los bienes «Finca de Motril 1 núm. 4487» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Motril, en proceso de Ejecución Hipotecaria núm. 459/2009, por la TGSS en procedimiento 18010800117627 y procedimiento

23020800159593 y por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada en Títulos no Judiciales núm. 296/2008; en la «Finca de Motril 1 núm. 4485» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Motril, en proceso de Ejecución Hipotecaria núm. 459/2009, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Granada en el procedimiento núm. 306/2008, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Granada en el procedimiento núm. 943/2008 y procedimiento de Juicio Cambiario núm. 399/2008; en la «Finca de Motril 1 núm. 4483» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Motril, en proceso de Ejecución Hipotecaria núm. 459/2009, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Granada en el procedimiento núm. 306/2008, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Granada en el procedimiento núm. 518/Documento de fecha: 01/07/08 y por la TGSS en procedimiento 18010800117627; en la «Finca de Motril 1 núm. 4479» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Motril, en proceso de Ejecución Hipotecaria núm. 459/2009, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Granada en el procedimiento núm. 306/2008 y por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Granada en el procedimiento de Ejecución de Títulos no Judiciales núm. 456/2008; a quienes se comunicarán el reembargo acordado, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Procedimiento Laboral, deberá acordar lo procedente para garantizarlo y, en el plazo máximo de diez días, informar a este Juzgado sobre las circunstancias y valor de los bienes, cantidad objeto de apremio de la que respondan y estado de sus actuaciones respecto a los mismos; asimismo, deberá comunicar a este Juzgado de lo Social las ulteriores resoluciones que se dicten y que pudieran afectar a los acreedores reembargantes.

Asimismo, se acuerda el embargo del sobrante que pudiere existir hasta cubrir la cantidad de 13.773,86 € reclamada como principal, más la de 2.754,76 € calculada provisionalmente para intereses y costas, debiendo transferir las cantidades resultantes a la C/C 2955 0000 64 0066 11, que este Juzgado tiene al efecto en Banesto, oficina 4160, sita en Alameda de Colón, 34, Málaga.

A la vista de la nota simple informativa recibida del Registro de la Propiedad número 9 de Granada, se decreta el embargo de la/s finca/s que luego se dirá, a cuyo efecto expídase el correspondiente mandamiento de embargo, por duplicado y, siendo firme la presente a efectos registrales e interesándose que se remita a este Juzgado certificación de cargas de las fincas embargadas:

FINCA/S CUYO EMBARGO SE DECRETA:

FINCA NÚM. 10/1071, TOMO 2306, LIBRO 246, FOLIO 160, INSCRIPCIÓN 17.

Asimismo, se acuerda el reembargo de los bienes «Finca núm. 10/1071» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Granada, en virtud de mandamiento judicial, medidas cautelares previas, con núm. 671/2008, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada en el procedimiento ejecución títulos no judiciales con núm. 296/2008, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Granada en procedimiento ejecución de títulos judiciales núm. 434/2009 y por el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Granada en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales núm. 1.279/2008; a quienes se comunicarán el reembargo acordado, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Procedimiento Laboral, deberá acordar lo procedente para garantizarlo y, en el plazo máximo de diez días, informar a este Juzgado sobre las circunstancias y valor de los bienes, cantidad objeto de apremio de la que respondan y estado de sus actuaciones respecto a los mismos; asimismo, deberá comunicar a este Juzgado de lo Social las ulteriores resoluciones que se dicten y que pudieran afectar a los acreedores reembargantes.

Asimismo, se acuerda el embargo del sobrante que pudiere existir hasta cubrir la cantidad de 13.773,86 € reclamada como principal, más la de 2.754,76 € calculada provisionalmente para intereses y costas, debiendo transferir las cantidades resultantes a la C/C 2955 0000 64 0066 11, que este Juzgado tiene al efecto en Banesto, oficina 4160, sita en Alameda de Colón, 34, Málaga.

A la vista de la nota simple informativa recibida del Registro de la Propiedad número 2 de Santa Fe (Granada), se decreta el embargo de la/s finca/s que luego se dirá, a cuyo efecto expídase el correspondiente mandamiento de embargo, por duplicado y, siendo firme la presente a efectos registrales e interesándose que se remita a este Juzgado certificación de cargas de las fincas embargadas:

FINCA/S CUYO EMBARGO SE DECRETA:

FINCA DE ATARFE NÚM. 12552, TOMO 1857, LIBRO 201, FOLIO 122, ALTA 2.

FINCA DE ATARFE NÚM. 12553, TOMO 1857, LIBRO 201, FOLIO 124, ALTA 3.

FINCA DE OTURA NÚM. 5454, TOMO 1378, LIBRO 88, FOLIO 127, ALTA 2.

FINCA DE PINOS-PUENTE NÚM. 11196, TOMO 1586, LIBRO 260, FOLIO 62, ALTA 8.

FINCA DE PINOS-PUENTE NÚM. 16631, TOMO 1473, LIBRO 245, FOLIO 184, ALTA 6.

Asimismo, se acuerda el reembargo de los bienes «Finca de Atarfe núm. 12552» embargados previamente por el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Granada en autos núm. 456/2008, por la TGSS, según expediente administrativo núm. 11221946 y por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Granada en autos núm. 671/2008; de los bienes «Finca de Atarfe núm. 12553» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Granada en autos de ejecución hipotecaria núm. 1536/2008, por el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Granada en autos núm. 456/2008 y por la TGSS, según expediente administrativo núm. 11221946; de los bienes «Finca de Otura núm. 5454» por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Santa Fe en autos de ejecución hipotecaria no 1728/2909, por el Juzgado Primera Instancia núm. 4 de Granada en autos núm. 210/2008 y por la TGSS, según expediente administrativo núm. 11221946; de los bienes «Finca de Pinos-Puente núm. 11196» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Granada en autos de ejecución hipotecaria núm. 1844/2009, por el Juzgado Primera Instancia núm. 4 de Granada en autos núm. 210/2008 y por la TGSS, según autos seguidos con el número 18010800117627/2008; de los bienes «Finca de Pinos-Puente núm. 16631» embargados previamente por la TGSS, según expediente administrativo núm. 11221946 y según expediente administrativo núm. 4614/0 y por el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Granada en autos núm. 1980/2008; a quienes se comunicarán el reembargo acordado, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Procedimiento Laboral, deberá acordar lo procedente para garantizarlo y, en el plazo máximo de diez días, informar a este Juzgado sobre las circunstancias y valor de los bienes, cantidad objeto de apremio de la que respondan y estado de sus actuaciones respecto a los mismos; asimismo, deberá comunicar a este Juzgado de lo Social las ulteriores resoluciones que se dicten y que pudieran afectar a los acreedores reembargantes.

Asimismo, se acuerda el embargo del sobrante que pudiere existir hasta cubrir la cantidad de 13.773,86 € reclamada como principal, más la de 2.754,76 € calculada provisionalmente para intereses y costas, debiendo transferir las cantidades resultantes a la C/C 2955 0000 64 0066 11, que este Juzgado tiene al efecto en Banesto, oficina 4160, sita en Alameda de Colón, 34, Málaga.

A la vista de la nota simple informativa recibida del Registro de la Propiedad número 3 de Almería, se decreta el embargo de la/s finca/s que luego se dirá, a cuyo efecto expídase el correspondiente mandamiento de embargo, por duplicado y, siendo firme la presente a efectos registrales e interesándose que se remita a este Juzgado certificación de cargas de las fincas embargadas:

FINCA/S CUYO EMBARGO SE DECRETA:

FINCA DE HUÉRCAL DE ALMERÍA NÚM. 8224, TOMO 1850, LIBRO 99, FOLIO 168, INSCRIPCIÓN 7.^a

Asimismo, se acuerda el reembargo de los bienes «Finca de Huercal de Almería núm. 8224» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Granada en autos núm. 671/2008, por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Granada en autos núm. 456/2008 y por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada en autos núm. 296/2008; a quienes se comunicarán el reembargo acordado, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Procedimiento Laboral, deberá acordar lo procedente para garantizarlo y, en el plazo máximo de diez días, informar a este Juzgado sobre las circunstancias y valor de los bienes, cantidad objeto de apremio de la que respondan y estado de sus actuaciones respecto a los mismos; asimismo, deberá comunicar a este Juzgado de lo Social las ulteriores resoluciones que se dicten y que pudieran afectar a los acreedores reembargantes.

Asimismo, se acuerda el embargo del sobrante que pudiere existir hasta cubrir la cantidad de 13.773,86 € reclamada como principal, más la de 2.754,76 € calculada provisionalmente para intereses y costas, debiendo transferir las cantidades resultantes a la C/C 2955 0000 64 0066 11, que este Juzgado tiene al efecto en Banesto, oficina 4160, sita en Alameda de Colón, 34, Málaga.

Y a la vista de la nota simple informativa recibida del Registro de la Propiedad de Albuñol (Granada), se decreta el embargo del sobrante o remanente de los bienes «Finca de Albuñol núm. 31465» que pudiera resultar en el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Granada en procedimiento 456/2008, en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Granada en procedimiento 671/2008 y en procedimiento 1.488/2008, en el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada en procedimiento 296/2008, en la TGSS procedimiento 18.010.800.117.627/0 y en el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 Granada en procedimiento 434/2009, en cuantía suficiente a cubrir las cantidades adeudadas en la presente ejecución por 13.773,86 € de principal, más la de 2.754,76 € calculada provisionalmente para intereses y costas, interesando la puesta a disposición de este Juzgado en la presente Ejecución de las cantidades resultantes, y haciendo constar las preferencias de que gozan los créditos salariales a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores, debiendo

transferir las cantidades a la C/C 2955 0000 64 0066 11, que este Juzgado tiene al efecto en Banesto, oficina 4160, sita en Alameda de Colón, 34, Málaga.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El/La Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Promociones Maratius, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1065/2011.

Procedimiento: 1065/2011.
Ejecución: 160.1/2012. Negociado: B3.
NIG: 2906744S20110016064.
De: Don Mariano Muñoz González.
Contra: Agro Canillas, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 160.1/2012 a instancia de la parte actora don Mariano Muñoz González contra Agro Canillas, S.L., sobre ejecución se ha dictado Decreto de fecha 10.9.2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: A la vista la información registral que se une del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga (Málaga), se decreta el embargo de la/s finca/s que luego se dirá, a cuyo efecto expidase el correspondiente mandamiento de embargo, por duplicado y, siendo firme la presente a efectos registrales e interesándose que se remita a este Juzgado certificación de cargas de las fincas embargadas.

FINCA/S CUYO EMBARGO SE DECRETA

Finca de Viñuela núm. 2348, adquirida por compraventa, Tomo 1080, Libro 38, Folio 82, Alta 6 y adquirida por obra nueva, Tomo 1472, Libro 57, Folio 110, Alta 9.

Asimismo, se acuerda el reembargo de los bienes «Finca de Viñuela núm. 2348» embargados previamente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Vélez-Málaga (Málaga) en la ejecución de títulos judiciales núm. 330/2011 y en Juicio Cambiario núm. 775/2011, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Vélez-Málaga (Málaga), en Juicio Cambiario núm. 509/2011 y núm. 849/2011, por la TGSS, en virtud del Expediente de Apremio 29-07-11-00162631 y por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Vélez-Málaga (Málaga), en Procedimiento de Ejecución de títulos Judiciales núm. 136/2011; a quienes se comunicarán el reembargo acordado, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258 de la LRJS, deberá acordar lo procedente para garantizarlo y, en el plazo máximo de diez días, informar a este Juzgado sobre las circunstancias y valor de los bienes, cantidad objeto de apremio de la que respondan y estado de sus actuaciones respecto a los mismos; asimismo, deberá comunicar a este Juzgado de lo Social las ulteriores resoluciones que se dicten y que pudieran afectar a los acreedores reembargantes.

Asimismo, se acuerda el embargo del sobrante que pudiere existir hasta cubrir la cantidad de 49.061,35 € reclamada como principal, mas la de 7.849,82 € calculada provisionalmente para intereses y costas, debiendo transferir las cantidades resultantes a la C/C 2955 0000 64 0160 12, que este Juzgado tiene al efecto en Banesto, oficina 4160, sita en Alameda de Colón, 34, Málaga.

Y, según la consulta de antecedentes de conductores en la DGT hecha por este Juzgado que consta en autos, se acuerda el embargo del vehículo 3236CLN; y librense los correspondientes despachos, a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga y al Registro de Bienes Muebles para que procedan a su anotación, y a la Policía Local de la localidad donde tiene su domicilio el ejecutado, para que se proceda al precinto del vehículo.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del

recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado Agro Canillas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 408/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 408/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120004493.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Placoja, S.L.U.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 408/2012 se ha acordado citar a Placoja, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 12 de diciembre de 2012 a las 10,40 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Placoja, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 540/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 540/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120005972.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Humanes Rodríguez, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 540/2012 se ha acordado citar a Construcciones Humanes Rodríguez, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de febrero de 2013 a las 9,00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones Humanes Rodríguez, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 624/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 624/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120006875.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras Bella, S.L.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 624/2012 se ha acordado citar a Estructuras Bella, S.L.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 20 de febrero de 2013 a las 9,55 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Estructuras Bella, S.L.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 688/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 688/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120007560.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Invergib Proyectos y Promociones, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 688/2012 se ha acordado citar a Invergib Proyectos y Promociones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de febrero de 2013 a las 10,30 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Invergib Proyectos y Promociones, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 712/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 712/2012 Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120007837.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones y Promociones Tarifa Calvente.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 712/2012 se ha acordado citar a Construcciones y Promociones Tarifa Calvente como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de marzo de 2013, a las 9,30 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Promociones Tarifa Calvente.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 716/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 716/2012 Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120007872.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Topcosur, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 716/2012 se ha acordado citar a Topcosur, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de marzo de 2013, a las 9,45 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Topcosur, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- EL Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 720/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 720/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120007914.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Obras Hua Long, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 720/2012 se ha acordado citar a Obras Hua Long, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de marzo de 2013, a las 10,00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras Hua Long, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 740/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 740/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120008158.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Encofrados Isher, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 740/2012 se ha acordado citar a Encofrados Isher, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de marzo de 2013, a las 10,25, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Encofrados Isher, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 768/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 768/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120008474.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Molina Olea Inmobiliaria, S.A.

EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 768/2012 se ha acordado citar a Molina Olea Inmobiliaria, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de abril de 2013, a las 9:05, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Molina Olea Inmobiliaria, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 804/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 804/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120008834.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Loyica, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 804/2012 se ha acordado citar a Loyica, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de abril de 2013, a las 10,15, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Loyica, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 808/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 808/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120008910.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Excavaciones Povedano San Miguel, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 808/2012 se ha acordado citar a Excavaciones Povedano San Miguel, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de abril de 2013, a las 10,35, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Excavaciones Povedano San Miguel, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 812/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 812/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120008947.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Franma Obras y Proyectos, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 812/2012 se ha acordado citar a Franma Obras y Proyectos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de abril de 2013, a las 9,15, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Franma Obras y Proyectos, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano competente: Consejería de la Presidencia e Igualdad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de Huelva. Secretaría General.
 - c) Número de expediente. S-9/2011.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte del personal de los órganos judiciales de Huelva capital incluyendo el servicio común de notificaciones y embargos, el personal de fiscalía y del Instituto de Medicina Legal.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60120000-5.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 315.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 296.296,30 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 148.148,15 €. Importe total: 160.000,00 €.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de abril de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2012.
 - c) Contratista: Auto Andalucía Jaén, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 148.148,15 euros. Importe total: 160.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2571/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio periférico en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - c) Número de expediente: 05/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo de uso múltiple de Málaga.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Edificio Administrativo de uso múltiple de Málaga, Avda. La Aurora, s/n, 29071, Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: 318.181,82 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio periférico en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29007.
 - d) Teléfono: 951 041 000.
 - e) Telefax: 951 041 025.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Servicio periférico en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 2. Domicilio: Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22.
 3. Localidad y código postal: Málaga, 29007.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
 - e) Admisión de variantes. No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Servicio periférico en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29007.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas se comunicarán a los licitadores con, al menos, 48 horas de antelación. Igualmente, se anunciarán en el Perfil del Contratante con la misma antelación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Página web de información: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.

Málaga, 4 de septiembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 18 de marzo de 2011, ha resuelto publicar la formalización de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00006/ISE/2012/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de ampliación de espacios educativos del CPR Medio Almanzora II, Albox (Sede El Prado, en Arboleas) (AL005) – (AL005).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos noventa y siete mil ciento sesenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (497.169,52 €), IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de julio de 2012.

b) Contratista: Construcciones y Obras Públicas de Andalucía, S.A., CIF: A04049110.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Trescientos setenta y dos mil seiscientos veintiocho euros con cuatro céntimos (372.628,04 €), IVA excluido.

e) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

f) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

g) Fecha de formalización de contrato: 10.8.2012.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- El Gerente, Miguel Corpas Ibáñez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el T.R.L.C.S.P. (BOJA núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: «Conservación mecanizada de cortafuegos en la provincia de Granada».
 - c) Número de expediente: 856/11/M/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 441.674,57 € (Sin IVA).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de formalización: 23 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 309.348,87 euros (Sin IVA).
6. Publicidad.

Esta inversión está financiada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (70% FEDER), por lo que está sujeta a las obligaciones de publicidad especificadas en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el T.R.L.C.S.P. (Boja núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: «Mantenimiento mecanizado de infraestructuras contra incendios en la provincia de Jaén II».
 - c) Número de expediente: 855/11/M/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja núm. 4, de 9 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 874.490,53 € (Sin IVA).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de formalización: 23 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Hermanas Moro, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 589.581,00 euros (Sin IVA).
6. Publicidad.

Esta inversión está financiada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (70% FEDER), por lo que está sujeta a las obligaciones de publicidad especificadas en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, de declaración de licitación desierta del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
 - b) Expte. núm.: 5CIBS/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto del contrato: Servicio de limpieza de la Residencia para personas gravemente afectadas «Zaytum» de Linares (Jaén).
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve euros con cinco céntimos de euro (173.559,05 €).
 - b) IVA (18%): Treinta y un mil doscientos cuarenta euros con sesenta y tres céntimos de euro (31.240,63 €).
 - c) Importe total: Doscientos cuatro mil setecientos noventa y nueve euros con sesenta y ocho céntimos de euro (204.799,68 €).
5. Motivo de la anulación: Procedimiento desierto por falta de concurrencia de licitadores.

Para el conocimiento íntegro de la Resolución podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en el Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, en Jaén.

Jaén, 3 de septiembre de 2012.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00172/11.

Interesada: Jsati Informática de Lucena.

Último domicilio: C/ Cabrillana, 75, de Lucena.

Acto notificado: Información plazos y efectos recurso de alzada.

Expediente: 14-00245/11.

Interesada: Imporyan, S.L.

Último domicilio: C/ Las Viñas, 37, de Santurce.

Infracciones: Una, leve.

Sanción: 600 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00266/11.

Interesada: Víctor Car, S.LU.

Último domicilio: C/Saturno, 1, de Córdoba.

Infracciones: Una, grave.

Sanción: 5.001 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00270/11.

Interesada: Esalfe, S.L.

Último domicilio: Poligo Chinales, 61, de Córdoba.

Infracciones: Una, leve.

Sanción: 200 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 1400090/12.

Interesada: Banagher Irish Pub, S.L.

Último domicilio: C/ Camino de los Sastres, 7, de Córdoba.

Infracciones: Una, leve.

Sanción: 300 €.

Acto notificado: Resolución definitiva

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00122/12.

Interesada: Matas y Rave Promociones y Construcciones, S.L.

Último domicilio: Avenida del Brillante, 1, local, de Córdoba.

Infracciones: Una, leve.

Sanción: 2.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de interposición de alegaciones: Quince días.

Expediente: 14-00152/12.

Interesada: Chang Hong Hua, S.L.

Último domicilio: Matarrosa, 23, de Fuenlabrada, 28947 (Madrid).

Infracciones: Dos, leves.

Sanción: 3.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de interposición de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 6 de agosto de 2012.- La Delegada del Gobierno, Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-0044/12.

Interesada: Divertoys, S.L.

Último domicilio: Polg. Ind. Las Norias, C/ Epila, 25 A, de Muel (Zaragoza).

Infracciones: Una, leve.

Sanción: 1.500 €.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de interposición de alegaciones: 15 días.

Expediente: 14-00080/12.

Interesado: Juan Ignacio Peralta Zabaleta.

Último domicilio: C/ Naranjal de Almagro, Esquina Avda. Aeropuerto, de Córdoba.

Infracciones: Una, leve.

Sanción: 200 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 31 de agosto de 2012.- La Delegada del Gobierno, Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/2183/2012/M.

Interesado: Automáticos La Aldeilla, S.L. CIF: B04225587.

Domicilio: Violeta, núm. 59, 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Leve, artículo 30.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 106.a) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 9.7.2012.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación de Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la propuesta de resolución formulada en la instrucción de expediente disciplinario que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la propuesta de resolución que formula el Instructor del expediente disciplinario 3/2012, incoado mediante Resolución de 20 de abril de 2012, seguido contra don Rafael Francisco Miranda Aguilera, con DNI núm. 27507269-G.

En virtud de lo dispuesto en el art. 48.5 del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se le concede un plazo de 10 días para hacer las alegaciones que estime procedentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que la propuesta de resolución y el citado expediente disciplinario 3/2012 estarán a su disposición durante los 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Paseo de la Caridad, 125, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Almería, 12 de septiembre de 2012.- El Instructor, Francisco J. Soria Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la incoación de expediente disciplinario que se cita.

Intentada la notificación por dos veces los días 17 y 18 de julio de 2012, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la incoación del expediente disciplinario 4/2012, seguido contra don Rafael Francisco Miranda Aguilera, con DNI núm. 27507269-G, mediante Resolución de 20 de abril de 2012.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que el citado expediente disciplinario 4/2012 estará a su disposición durante el periodo que dure la instrucción, en el Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Paseo de la Caridad, 125, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Almería, 12 de septiembre de 2012.- El Instructor, Francisco J. Soria Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-004/2012.

ENCAUSADO: ADRIÁN SIRBULESCU.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-051/2012.

ENCAUSADO: JOSÉ ARAGÓN SOLTERO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-025/2012.

ENCAUSADO: JOSÉ IGNACIO LÓPEZ MARTÍN.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-113/2012.

ENCAUSADO: DEL CONDADO 2003, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-056/2012.

ENCAUSADO: ANTONIA PONCE VAZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-073/2012.

ENCAUSADO: JOSEFA ALMEIDA CARRO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-049/2012.

ENCAUSADO: TRANSPORTES RODRÍGUEZ CARTAYA, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-064/2012.

ENCAUSADO: DISTRIBUCIONES EL MILANO CORTESANA, S.L.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-136/2012.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE PADRE ANDIVIA, 1.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-137/2012.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PZA. ÁGUILA IMPERIAL, BLOQUE 1.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-100/2012.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SOR PAULA ALZOLA, 10.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-082/2012.

ENCAUSADO: MARISCOS FRANCISCO SILVERA, S.L.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-076/2012.

ENCAUSADO: LA SERRANÍA DE JABUGO, S.L. (H-5).
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-086/2012.

ENCAUSADO: SERVIMILTON, S.L.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-109/2012.

ENCAUSADO: BAR RESTAURANTE PATRÓN, S.L.U.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-085/2012.

ENCAUSADO: PRIETO VELASCO, S.L.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-047/2012.

ENCAUSADO: JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-133/12.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROP. CALLE VÁZQUEZ LÓPEZ, 21.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-077/2012.

ENCAUSADO: LUCIANO GUILLERMO ORTA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-210/2011.

ENCAUSADO: EXTREMADURA DE GRASAS, S.A.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN 046.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-111/2012.

ENCAUSADO: CARMEN VALDAYO GARCÍA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-108/2012.
ENCAUSADO: AUTOSERVICIO EL MOLINO ONUBENSE, S.L.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-080/2012.
ENCAUSADO: MANUEL JOZAO CAMPANARIO.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-110/2012.
ENCAUSADO: CARLA MARTINS CARAVELA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-084/2012.
ENCAUSADO: PEDRO JOSÉ LEAL RAMOS.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-130/2012.
ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN LA FLORIDA I PORTAL 6.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-037/2012.
ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URB. PUERTA MAR BLOQUE VIII.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-045/2012.
ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE LA RÍA 11.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-052/2012.
ENCAUSADO: FRANCISCO VIDES GARRIDO.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-054/2012.
ENCAUSADO: CERÁMICAS SAN ANTONIO ABAD 98, S.A.
ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 7 de septiembre de 2012.- El Delegado Territorial, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de julio de 2012, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 22 de noviembre de 2011.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 60/12.

Interesada: Doña Rocío V. Higuera Pérez, en representación de la Cñía. de Gas Alonsogas, S.L.

Último domicilio: C/ Calvario, 7, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CI/00057/2008.

Entidad: La Fortaleza de Alcalá.

Acto notificado: Resolución de reintegro de expediente de ayuda I+E de fecha 21 de mayo de 2012.

Jaén, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario, José Melero Pulido.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, planta 2.ª, 41071. Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 6 de agosto de 2012.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

A N E X O

| EXPEDIENTES | F. DENUNCIA | DENUNCIADO | DOMICILIO | PTO. INFRINGIDO | SANCION € |
|-------------|-------------|------------------------------|--|-----------------|-----------|
| MS/24/2012 | 14/08/2011 | HACH MUSTAFA SID AHMED | C/ CÁCERES. N° 1, BJ.DC-41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA | 42 k | 90,00 |
| MS/27/2012 | 16/08/2011 | Mª TERESA MALMIERCA SANCHEZ | C/ RAMON Y CAJAL, N° 2.2°-441920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA | 42 k | 90,00 |
| MS/29/2012 | 19/08/2011 | AHMED KAMKOUH GALVEZ OMAR | C/GRANADA, N°1-41001-SEVILLA | 42 k | 90,00 |
| MS/57/2012 | 30/05/2011 | AINA GRIERA PEDROS | C/BONAVISTA, 181-PQ-2-1-08203-SABADEL-BARCELONA | 42 k | 90,00 |
| MS/62/2012 | 26/08/2011 | JOSE CORRALES SANCHEZ | BARRIO NTRA.SRA.DE LA OLIVA, 3°-B.-41013-SEVILLA | 42 k | 120,00 |
| MS/70/2012 | 02/09/2011 | JAVIER PRIETO DIAZ | C/EL MIRADOR DE SANTA EUFEMIA,N° 7 BJ-B.-41940-TOMARES-SEVILLA | 42 k | 90,00 |
| MS/75/2012 | 13/09/2011 | M° DEL CARMEN GARRIDO ZAPATA | C/ COMUNIDAD EXTREMEÑA, N°6, 3 D.-41009-SEVILLA | 42 k | 90,00 |
| MS/77/2012 | 23/07/2011 | MANUEL JESUS PUJAZON GOMEZ | C/ DOCTOR ASUERO, 15.1° D-21006-HUELVA | 42k | 90,00 |
| MS/117/2012 | 29/09/2011 | ABDELHAFIN LAMGHARI | C/ VENEZUELA, N° 6, 11Z.-41920-S.JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA | 42k | 90,00 |
| MS/104/2012 | 20/09/2011 | ANTONIO PEREZ ROSAS | C/ VIRGEN DEL ROCIO, N°4-1°-A.-41920-S.JUAN DE AZANALFARACHE-SEVILLA | 42k | 90,00 |
| MS/107/2012 | 21/09/2011 | ABDELHAFIN LAMGHARI | C/ VENEZUELA, N° 6, 11Z.-41920-S.JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA | 42k | 90,00 |

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Laureano Sigler Silver, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la instructora del procedimiento se ha dictado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras con referencia CA-02/11, como responsable de una infracción grave, tipificada y sancionada en los arts. 72.1.a) y 78.1 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Cádiz, 24 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas complementarias para la adquisición de vivienda protegida a los que no se han podido notificar diferentes resoluciones.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación a los interesados que se relacionan en el domicilio que consta en el expediente, de la Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se modifica la emitida con fecha de 14 de noviembre de 2008, relativa a la concesión de ayudas complementarias por la adquisición de vivienda protegida de nueva construcción, al amparo del artículo 116 del Decreto 166/1999, de 27 de junio (redacción dada por el Decreto 127/2002), esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Vivienda de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de la resolución.

Contra la mencionada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 11-AP-E-00-0991/05.
Apellidos: Giménez Amador.
Nombre: Jesús.
DNI/NIE: 22647202E.

Expediente: 11-AP-E-00-0991/05.
Apellidos: Cortes Gómez.
Nombre: María Dolores.
DNI/NIE: 73546037H.

Cádiz, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica requerimiento de desalojo de vivienda sita en el Parque de Conservación de Carreteras de El Puerto de Santa María.

Intentada sin éxito la notificación del presente requerimiento a don Antonio Almagro Millán, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por el Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda se le requiere para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación presente, proceda al desalojo de la vivienda que ocupa, ubicada en el piso Bajo Derecha, del Bloque III, del grupo de viviendas adscritas al Parque de Conservación de Carreteras de El Puerto de Santa María, C/ Sarmiento, núm. 4, con entrega de las llaves en esta Delegación Territorial, y en condiciones de habitabilidad y a su costa. Advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido sin haber desalojado la referida vivienda, se procederá por la Consejería de Fomento y Vivienda a iniciar el oportuno procedimiento para la recuperación de la vivienda ocupada

Dicho requerimiento se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Cádiz, 31 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Zuheros. (PP. 2292/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de compostaje, promovido por Quesería de la Sierra Subbética S.L., situado en Parcela 6, del Polígono 2, en el término municipal de Zuheros, expediente AAU/CO/172/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 21 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.º Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 2569/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por la comunidad de usuarios de aguas de la comarca de Níjar, denominado «Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Usuarios de la Comarca de Níjar en la zona del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar» en los términos municipales de Almería y Níjar (Almería). (Expediente AAU/AL/0022/12). Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 7 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/159/GC/PES.

Interesado: Chemaletín Osman.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/159/GC/PES por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2012/159/GC/PES.

Interesado: Chemaletín Osman.

NIF: X8551824X.

Infracción: Leve según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/707/G.C/ENP.

Interesados: José Navarro Caparrós y Antonio Gabriel Villegas Villegas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/707/G.C/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/707/G.C/ENP.

Interesados: José Navarro Caparrós (27105623P) y Antonio Gabriel Villegas Villegas (27246825J).

Infracción: Grave, según art. 26.2.e) y sancionable según art. 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer los elementos alterados a su ser y estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/161/GC/PES.

Interesado: Chemaletín Osman.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/161/GC/PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/161/GC/PES.

Interesado/a: Chemaletín Osman.

NIF: X8551824X.

Infracción: Leve, según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte AL/2012/199/GC/PES.

Interesado: Marinica Gluga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/199/GC/PES por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/199/GC/PES.

Interesado: Marinica Gluga.

DNI/NIF: X8180034S.

Infracción: Leve, según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/158/GC/PES.

Interesado: Adrian Petre.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/158/GC/PES por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/158/GC/PES.

Interesado/a: Adrian Petre.

NIF: X4511252D.

Infracción: Leve según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de archivo del acogimiento familiar permanente de fecha 30.8.2012 a doña Carmen Lucas Jiménez, relativa al menor J.C.M.L., expediente número 352-2011-00000576-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de 9 de agosto de 2012 a don Pedro Gordillo Aguilera, relativa al menor E.G.G., Expediente número 352-2007-00004940-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo de fecha 4.5.12, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. DPHU 352-2012-00000734-1 relativo a la menor S.M.M.E., a los padres del mismo, doña M.^a del Saliente Elich Contreras y don Juan Antonio Muñoz Pérez, quienes podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, notificando resolución de reclamación previa.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, de Huelva capital.

Interesado: Don Manuel Barrones Trebuchon.

Acto: Notificación resolución desestimatoria de la reclamación previa a la vía judicial.

Plazo de interposición de demanda: Veinte días a contar desde la fecha en que se notifique esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Huelva, 11 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, notificando resolución de reclamación previa.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, de Huelva capital.

Interesada: Doña Dulce Nombre de María Soltero Marín.

Acto: Notificación resolución inadmisión de la reclamación previa a la vía judicial.

Plazo de interposición de demanda: Veinte días a contar desde la fecha en que se notifique esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Huelva, 11 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Asador Restaurante El Churrasco, S.C.

Expediente: ITPEXP06 TU0401 2007/41.

Objeto subvención: Reforma y adaptación del local.

Acto: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 4.680,00 euros, fue concedida a la empresa Asador Restaurante El Churrasco por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: D'Ocio Restaurante Córdoba y García, S.L.

Expediente: ITPEXP08 TU1101 2008/42.

Objeto subvención: Creación de Restaurante. Cádiz.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 34.726,24 euros, fue concedida a la empresa D'Ocio Restaurante Córdoba y García, por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- La Directora General, Manuela González Mañas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012, del Ayuntamiento de Huércal de Almería, de bases para la selección de plaza de Conserje de Colegio.

Por el presente se hace público que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de agosto de 2012 se ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Conserje de Colegio, según las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL PARA CUBRIR UN PUESTO DE CONSERJE DE COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, por el procedimiento de concurso-oposición promoción interna horizontal de un puesto de Conserje de Colegio de Administración Especial, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Subalterno, y dotado con las retribuciones básicas correspondientes al grupo E, y las complementarias que se establezcan.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo de esta convocatoria será necesario:

a) Ser funcionario de carrera de este Ayuntamiento del grupo E (Disposición Adicional Séptima Ley 7/2007), con una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales.

b) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, comunidades autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes deberán reunir todas y cada una de estas condiciones referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen, con referencia a la fecha de terminación del plazo para su presentación, todas y cada una de las condiciones exigidas en la segunda de las presentes bases, se facilitarán en el Ayuntamiento, se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los méritos alegados por los interesados deberán ser debidamente justificados e ineludiblemente habrán de ser presentados en original o fotocopia debidamente compulsada, junto a la instancia de solicitud, no pudiendo ser valorados los méritos no acreditados en ese momento.

Las instancias también podrán ser presentadas en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 10,00 euros, y las instancias irán acompañadas del resguardo acreditativo de haberse efectuado el ingreso, el cual no será devuelto sino en caso de que el solicitante resulte excluido.

Cuarta. Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano corporativo correspondiente, aprobará la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.huercaldealmeria.es), concediéndose diez días hábiles de plazo a efectos de subsanación de errores, establecidos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que haya reclamaciones se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por el órgano corporativo correspondiente las reclamaciones presentadas en su caso.

En la resolución por la cual se aprueben las listas, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y se establecerá la composición del Tribunal Calificador, y en su caso, el resultado por sorteo, para determinar el orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente. El sorteo será celebrado por el órgano competente para la aprobación de las listas de admitidos y excluidos en el mismo momento en el que se adopte dicho acuerdo.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador de las pruebas a realizar en el presente procedimiento selectivo, estará compuesto por:

Presidente: Funcionario designado por el Alcalde.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales: Tres funcionarios nombrados por el Alcalde de igual o superior categoría a la de las plazas.

La totalidad de los miembros del tribunal, así como los suplentes deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en el cuerpo o escala de que se trate.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y se hará pública en la publicación de las listas de admitidos y excluidos, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

La composición del tribunal calificador, aprobada por la Alcaldía, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal, a los efectos de recusación por parte de los interesados.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Sexta. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

La fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio se fijará por el órgano correspondiente, y juntamente con la resolución que apruebe la lista de admitidos y excluidos, la composición del tribunal calificador y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal. El día y hora en que tendrán lugar los siguientes ejercicios se hará público mediante anuncio que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal Calificador.

Séptima. Ejercicios del concurso-oposición:

Los ejercicios del turno de promoción interna horizontal por concurso oposición serán los siguientes:

Fase de oposición.

Primer ejercicio. (Obligatorio y eliminatorio): Igual para todos los aspirantes, que consistirá en contestar por escrito a un test de un total de 50 preguntas tipo test, facilitado por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, relativo a temas extraídos de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria. La fórmula de corrección será la siguiente:

Cada acierto equivaldrá a 0,08 puntos, y cada 2 respuestas erróneas se penalizará con un acierto. El ejercicio será calificado de 0 a 4 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 2 puntos.

Segundo ejercicio. (Obligatorio y eliminatorio): Consistirá en realizar una prueba práctica en el tiempo máximo de una hora sobre los trabajos relacionados con las funciones propias de la plaza, que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo. Se puntuará de 0 a 2 puntos, precisándose un mínimo de 1,00 punto para superarlo.

Fase de concurso. Relación de méritos a valorar.

Solo podrán participar en la fase de concurso los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Los méritos alegados por los participantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en la fase de concurso se ajustará al siguiente baremo:

A.1. Experiencia Profesional.

a) Por cada mes completo de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería en plazas del Grupo E (D. Ad. 7.^a Ley 7/2007), como funcionario de carrera, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría de la Corporación: 0,10 puntos.

A los efectos de valoración no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados en régimen de reducción de jornada.

La puntuación máxima total por este apartado será de 3,00 puntos.

A.2. Cursos. Seminarios. Congresos. Jornadas. Docencia. Máster. Otras Especialidades y Titulación Superior.

a) Por participación como asistentes a Cursos, Seminarios, Congresos o Jornadas que estén relacionados con la plaza convocada y que hayan sido organizados bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Local, acreditadas mediante aportación de los títulos o Certificados de asistencia a los mismos o mediante copias de estos.

- Hasta 2 días o 10 horas: 0,02 puntos.
- De 3 a 6 días o de 11 a 30 horas: 0,05 puntos.
- De 7 a 12 días o de 31 a 60 horas: 0,07 puntos.
- De 13 a 20 días o de 61 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 21 a 40 días o de 101 a 200 horas: 0,30 puntos.
- De 41 a 80 días o de 201 a 400 horas: 0,45 puntos.
- De más de 80 días o de más de 400 horas: 0,60 puntos.

En aquellos títulos o certificados en la que no conste o no se pueda acreditar mediante resolución el número de días u horas realizadas se aplicará una puntuación única de 0,02 puntos por título o certificado de Cursos, Seminarios, Congresos o Jornadas.

La puntuación máxima total por este apartado será de 1 punto.

Octava. Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases.

Novena. Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal calificador publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará al órgano correspondiente dicha relación y propuesta de nombramiento.

El/La opositor/a propuesto/a presentará en el Negociado de Recursos Humanos del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de edictos de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la segunda de estas bases, que son los siguientes:

Declaraciones juradas de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, comunidades autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como de no desempeñar por sí o mediante sustitución un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público (Ley 53/84, de 26 de diciembre), referido al tiempo de toma de posesión del cargo.

Si dentro del plazo señalado, y salvo caso de fuerza mayor, el/la opositor/a propuesto/a no presentase su documentación, no podrá ser nombrado/a y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la instancia.

Décima. Toma de posesión.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición en

el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en la fórmula legalmente establecida y en caso de no hacerlo sin causa justificada, no podrá adquirir la condición de funcionario de carrera.

Undécima. Incidencias.

Los Tribunales quedan facultados para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el desarrollo de las pruebas. En lo previsto en estas bases, se estará a lo establecido en la Ley 7/2007; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de julio; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y demás disposiciones aplicables.

Duodécima. Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma podrán ser impugnados por los interesados en recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan simultanearse ambos recursos (en los términos del artículo 116 y 117 LRJ y PAC). Los actos administrativos derivados de la convocatoria y de la actuación del Tribunal serán impugnados en la forma y plazos previstos en la LRJ y PAC.

PROGRAMA ANEXO

- Tema 1. La Constitución Española: Concepto, características y contenido.
- Tema 2. Derechos y deberes de los funcionarios de Administración Local.
- Tema 3. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Concepto, clases, notificación y publicación.
- Tema 4. Apertura y cierre de edificios y locales. Puesta en marcha y parada de instalaciones.
- Tema 5. Manejo de máquinas reproductoras, encuadernadoras y otras análogas. Trabajos de oficina.
- Tema 6. Funciones y tareas de los ordenanzas y conserjes.
- Tema 7. Información y atención al público.
- Tema 8. Prevención de Riesgos Laborales. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Tema 9. Revisión y reposición de materiales, equipamiento e instalaciones. Subsanación de anomalías y desperfectos que no exijan especial cualificación técnica.

Huércal de Almería, 31 de agosto de 2012.- El Alcalde, Juan José López de Heras.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Notaría de don Juan Marín Cabrera, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2570/2012).

Yo, Juan Marín Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipoteca:

Urbana. Número setenta y tres. Vivienda unifamiliar señalada con el número veintidós, sita en el Pago Abiertas de Caulina, en Guadalcaacín, término municipal de Jerez de la Frontera, hoy calle Adelfas, número veintidós. Se asienta sobre una parcela que tiene una extensión superficial de setenta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados (79,20 m²), y consta de dos plantas. La superficie total construida es de noventa y tres metros y sesenta decímetros cuadrados (93,60 m²), y la útil de setenta y nueve metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (79,75 m²). La planta baja se distribuye en estar-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo, cocina, distribuidor, escalera de acceso a la planta superior, patio posterior y jardín privado, y tiene una superficie construida de cuarenta y siete metros y veinte decímetros cuadrados (47,20 m²), y útil de cuarenta y un metros y treinta y cinco decímetros cuadrados (41,35 m²). Y la planta alta se distribuye en tres dormitorios, cuarto de baño y distribuidor, y tiene una superficie construida de cuarenta y seis metros y cuarenta decímetros cuadrados (46,40 m²), y útil de treinta y ocho metros y cuarenta decímetros cuadrados (38,40 m²): La superficie de parcela ocupada por la edificación es de cuarenta y siete metros y veinte decímetros cuadrados (47,20 m²), destinándose el resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardín privado y patio posterior. Linda: al frente, con más de la parcela donde se ubica la edificación; a la derecha de su entrada, con la vivienda señalada con el número veintitrés; a la izquierda, con la vivienda señalada con el número veintiuno; y al fondo, con la vivienda señalada con el número catorce. Cuota de participación.- 2,353%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Jerez de la Frontera, tomo 1.513, libro 283, folio 26, finca registral número 18.457, inscripción 6.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 30 de octubre de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base doscientos treinta y cinco mil setecientos treinta y nueve euros y treinta y siete céntimos (235.739,37 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 27 de noviembre de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 27 de diciembre de 2012, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 10 de enero de 2013.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario, o bien resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4075.80.0299087273, sucursal de Banco Español de Crédito, S.A. en Jerez de la Frontera, calle Larga, 44. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las subastas anunciadas por la presente sustituyen a las que figuran en anuncio publicado en el BOE núm. 169, de fecha 16 de julio de 2012, Sec. V-A, pág. 33571, así como en los publicados en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Registro de la Propiedad Número Dos, ambos de Jerez de la Frontera.

En Jerez de la Frontera, a 12 de septiembre de 2012.- El Notario.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2012, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sobre convocatoria de ayudas públicas destinadas a la puesta a disposición de Pymes y autónomos de un plan de sensibilización y apoyo tutorizado a la empresa, para la integración de la cultura de la innovación y el desarrollo sostenible en sus estrategias de actuación. (PP. 2508/2012).

1. Contexto: El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, junto con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Almería, Andújar, Ayamonte, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Motril y Sevilla, han abierto, mediante la correspondiente convocatoria pública de ayudas, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Programa ecolnoCámaras financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (80%) y por las Cámaras de Comercio andaluzas (20%).

2. Objeto: El Programa permite a la empresa el desarrollo subvencionado de «Planes Individuales de Apoyo a la Innovación sostenible», para la integración de la cultura de la innovación y el desarrollo sostenible en sus estrategias de actuación. La empresa contará con un asesor experto en Innovación y desarrollo sostenible que le guiará en el proceso y con otras acciones complementarias de refuerzo sobre las posibilidades de la innovación y el conocimiento entre las Pymes.

Las convocatorias de ayudas, publicadas por las Cámaras de Comercio para sus respectivas demarcaciones, así como el modelo de solicitud de participación, podrán descargarse de las siguientes páginas web:

| | |
|-----------------------|--|
| Almería: | www.camaradealmeria.es |
| Andújar: | www.camaraandujar.com |
| Ayamonte: | www.ayamontecamara.com |
| Cádiz: | www.camaracadiz.com |
| Campo de Gibraltar: | www.camaracampodegibraltar.com |
| Córdoba: | www.camaracordoba.com |
| Granada: | www.camaragranada.org |
| Huelva: | www.camarahuelva.com |
| Jaén: | www.camarajaen.org |
| Jerez de la Frontera: | www.camarajerez.com |
| Linares: | www.camaralinares.es |
| Málaga: | www.camaramalaga.com |
| Motril: | www.camarademotril.es |
| Sevilla: | www.camaradesevilla.com |

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio M.^a Fernández Palacios.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2012, de la Sdad. Coop. Andaluza de Viviendas «Compositor Luis de Narvaez», de reducción de capital social. (PP. 2511/2012).

«Compositor Luis de Narvaez, SCAV.»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 de los Estatutos Sociales, se hace público que la Asamblea General de la expresada Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas, en su sesión de 13 de septiembre de 2012, acordó reducir el capital social, mediante la reducción del valor de los títulos nominativos, a la cantidad de 1.000 euros cada título.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital social, elevándose el acuerdo a escritura pública ante el Notario de Granada, doña Pilar Fernández-Palma Macías.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 41.000,00 euros, representado por 41 títulos nominativos que se encuentran totalmente suscritos y desembolsados, modificándose en los citados términos el artículo 31.2 de los Estatutos Sociales.

Granada, 13 de septiembre de 2012.- El Presidente de la Cooperativa, José Polo Fernández.